



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Distracción (La Guajira), quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO No. 44-098-40-89-001-2023-00070-00
DEMANDANTE: GUSTAVO DE JESUS GOMEZ MENDOZA
DEMANDADO: CARLOS MODESTO RAMIREZ DIAZ

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que corresponde reprogramar la diligencia de secuestro que debe desarrollarse en el presente proceso, el Despacho procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la prementada diligencia en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: *Fijar fecha y hora para la referida diligencia el día viernes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez